



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO No. 57 -2007-ACSS.
Santiago de Surco, 13 de Julio de 2007

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTA:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 001-2007, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, y el Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, de Creación de la Condecoración "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal de Santiago de Surco, en atención a la propuesta presentada por la Comisión "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" mediante el Dictamen N° 001-2007, para la designación de personalidades a ser condecoradas con la Medalla Cívica de la referida Orden, con ocasión del 186° Aniversario Patrio;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL", aprobado por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, publicado el 17DIC2000, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la Medalla Cívica de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" por motivo del 186° Aniversario Patrio, a doña:

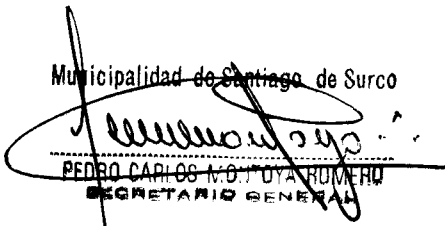
ANA CHEREQUE GUTIERREZ.

En reconocimiento a su vocación de servicio y eficiente trabajo para su comunidad de Santiago de Surco, Presidenta de la Asociación Esclerosis Múltiple, dedicada al Desarrollo y Bienestar Integral de las personas con Esclerosis Múltiple que se basa en la generación de condiciones mínimas de bienestar, de salud, de desarrollo de sus capacidades individuales. Directora General de Revista: "EM Infórmate sobre ella", y Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Esclerosis Múltiple.

POR TANTO:

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR ESTRADA RO
ALCALDE

